

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre .....	60 pesetas
Semestre .....	110 —
Año .....	200 —
Avilamiento de la Provincia, año .....	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán si están en venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente y a pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán un recargo de siete pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago sólo se insertarán a vista o abonada o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, excentuándose según está precepto, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta el Horno Francés.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1837).

## SECCION PRIMERA

## GOBIERNO DE LA NACION

## Ministerio de Agricultura

## DECRETO

Desarrollando el artículo 11 de la Ley de 7 de abril de 1952, relativo a la cooperación del Patrimonio Forestal del Estado en la formación de Cotos Escolares de Previsión de carácter forestal

La Ley de 7 de abril de 1952, de auxilio a la libre iniciativa para la repoblación forestal, establece que el Patrimonio Forestal del Estado, en las localidades donde efectúe obras y trabajos propios de su función, repoblará una o varias parcelas para las escuelas nacionales, que éstas utilizarán por medio de los Cotos Escolares de Previsión.

A través del mencionado precepto legal resulta imposible aunar la obra del Patrimonio Forestal del Estado con la fundamental de educación que realizan dichos Cotos, de modo que, iniciándose la juventud de una forma directa en el cultivo del monte, viendo el proceso de su desarrollo y

ligándose a su producción futura, proporcionen a las zonas rurales un ambiente propicio al arbolado y comprensivo de los ingentes beneficios que devienen de su explotación racional.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros, dispongo:

Artículo 1.º En uso de sus facultades, el Patrimonio Forestal del Estado repoblará los terrenos de los Cotos Escolares de Previsión constituidos a tenor de la legislación vigente y que lo soliciten de las respectivas Jefaturas de los Servicios Provinciales del Patrimonio, siempre y cuando dispongan de terrenos que reúnan algunas de las siguientes circunstancias:

a) Que aparezca debidamente acreditado que el dominio de los mismos corresponde al Coto, o que éste se halla facultado por cualquier título para destinarlo a dicha finalidad concreta.

b) Que hayan sido cedidos indefinidamente por los padres de los mutuales, Municipio, Diputación Provincial, Estado o cualquier otro Organismo público para en tanto exista el Coto y cumpla sus fines.

Art. 2.º Sin perjuicio de su función pedagógica, y sin menoscabo del vínculo económico de índole local que establecen, se cuidará que estos Cotos forestales sirvan para embellecer y realzar puntos notables del paisaje o que posean interés histórico, religioso o turístico.

En consecuencia, gozarán de protección preferente los que se instalen sobre altozanos que rodeen núcleos de población, santuarios, antiguocastillos, márgenes de carreteras, riberas de ríos, orillas de fuentes, rasos de montes públicos, y, en general, toda repoblación que por su emplazamiento y finalidad despierte y estimule activamente en el orden cultural y afectivo del pueblo su adhesión a la política forestal.

Art. 3.º La entrega del Coto repoblado a expensas y criterio del Patrimonio Forestal se efectuará al Director y Junta Directiva de aquél, quienes deberán cumplir las siguientes obligaciones:

a) Poner el máximo celo en la vigilancia de las plantaciones y coadyuvar con todos los medios a los trabajos que exijan su acertado desarrollo, siguiendo siempre las normas téc-

mas del Patrimonio Forestal del Estado.

b) Verificar las cortas de acuerdo con las instrucciones del citado Patrimonio, que habrá de dar su consentimiento previo sobre la forma y plazo de las mismas.

c) Comunicar a los Servicios Provinciales del Patrimonio Forestal del Estado los daños que causaren en los Cotos, con el fin de que por aquéllos, y en la forma pertinente, se sancione a los culpables, aplicando a tales efectos la legislación penal forestal.

d) Repartir los beneficios del Coto en concordancia con lo establecido en el artículo 13 de su Reglamento oficial.

Art. 4.º En el supuesto de disolución del Coto, o cuando éste no cumpla sus fines específicos, se reintegrarán los terrenos a sus primitivos propietarios, continuando la masa forestal creada sometida a la gestión técnica del Patrimonio Forestal, el cual realizará su aprovechamiento hasta resarcirse con su importe de los gastos ocasionados con los trabajos de repoblación.

Art. 5.º El Patrimonio Forestal del Estado podrá, si lo juzga pertinente, organizar, de acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, un Servicio especial de inspección en los Cotos nacidos al amparo de esta disposición, en el que figurará un número conveniente de Inspectores nacionales de Enseñanza primaria.

Serán funciones de este Servicio:

Primera. Fomentar la propaganda de estos Cotos a fin de extenderlos cuanto sea posible, colaborando a este objeto con la expresada Comisión Nacional y sus Provinciales y con los Maestros, y prestando las orientaciones precisas conducentes al nacimiento de esta clase de Cotos.

Segunda. Cuidar del eficaz funcionamiento de los repetidos Cotos, especialmente en lo relativo a su genuina misión pedagógica, sin perjuicio de las atribuciones correspondientes a los Organismos del Ministerio de Educación Nacional, así como también de la rendición de cuentas, observancia de las órdenes emanadas del Patrimonio Forestal para feliz conservación de su masa forestal y cuantos servicios le encomiende éste para el mejor logro de los propósitos que guián este Decreto.

Tercera. Formular las propuestas de recompensas honoríficas y de premios en metálico que en estímulo del Magisterio se otorguen por sus traba-

jos en la creación, conservación y auge de esta clase de Cotos.

Art. 6.º Por el Ministerio de Agricultura se dictarán las disposiciones necesarias para el mejor cumplimiento de lo que se establece en el presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en el Pazo de Meirás a 5 de septiembre de 1952.—Francisco Franco.—El Ministro de Agricultura, Rafael Cavestany y de Anduaga.

(Del "B. O. del E." núm. 272, de fecha 28-9-1952).

## SECCION SEGUNDA

Núm. 4.165

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

#### VEDADOS DE CAZA.—Circular

Por D. Mariano Laborda García se ha solicitado que por este Gobierno Civil, y previa la formación del oportuno expediente, se proceda a declarar vedado de caza la siguiente finca rústica de su propiedad, sita en el término municipal de La Muela:

Una dehesa en la partida denominada "El Espartal" y "Boquero Hondo", de 180 hectáreas de cabida o extensión superficial aproximada, toda ella comprendida bajo una misma linde, con las siguientes confrontaciones: Norte, con dehesa de "Ortilles"; Sur, con la de "Cativiela"; Este, con carretera de Valencia, y Oeste, con dehesa de Victorino Aured.

Lo que se hace público para general conocimiento, y especialmente de los propietarios colindantes y cultivadores de la finca que se pretende vedar, a fin de que los que se crean perjudicados por la concesión puedan presentar sus reclamaciones por escrito, debidamente documentadas, en este Gobierno Civil en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de la presente circular, haciendo presente que caso de no haberlas, se procederá a la declaración del vedado de caza solicitado.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1952.  
El Gobernador civil,

Juan Junquera Fernández-Carvajal

## SECCION TERCERA

Núm. 4.162

### Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

Para general conocimiento se hace público que la cobranza en voluntaria del arbitrio sobre la producción

minera se efectuará en esta provincia, durante el cuarto trimestre del año actual, en los mismos lugares y fechas en que se recauden las contribuciones del Estado.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1952.  
El Presidente, Fernando Solano.

Núm. 4.016

Extractos de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza en las sesiones celebradas desde los meses de julio a diciembre del año 1951.

Mes de julio

SESION DEL DIA 7

Comisión de Beneficencia  
y Obras Sociales

Adopción solemne del Joven Antonio Paradis Alquézar, de veinte años de edad, por D. Rafael Bellido Edo, vecino de Zaragoza, con todos los efectos determinados en la Ley de 17 de octubre de 1941.

Comisión de Obras Públicas

Resolución, a solicitud del Ayuntamiento de Remolinos, referente a la construcción de un embarcadero en el río Ebro, en sentido favorable, de conformidad al compromiso hecho por dicho Ayuntamiento.

—Acordando se acepte la propuesta de aportación del Ayuntamiento de Biota y de la Hermandad de Regantes de dicha localidad para la construcción de un espigón para encauzamiento del río Arba.

Comisión del Consorcio de Aguas  
"Labarta"

Aceptación de oferta del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego del material adquirido por dicha Corporación municipal a "Uralita", S. A., con destino al abastecimiento de aguas de dicha localidad.

Comisión de Personal y Plantillas

Aprobación definitiva del escalafón de funcionarios provinciales, que se contrae a las circunstancias específicas de cada uno en primero de enero del corriente año.

—Aclaración del acuerdo sobre cómputo de servicios tomado por el Pleno corporativo en su sesión del 19 de mayo último, del Practicante, en excedencia voluntaria, D. Felipe Borderas Mallada.

—Acordando el nombramiento de D. Pablo Remacha Noguerras de Maes-

tro honorario del taller de Herrería del Hogar Pignatelli, concediéndole una subvención de 10.000 pesetas por espacio de cuatro años renovables.

—Concesión de licencia, por enfermedad, a varios empleados provinciales: D. Félix Carnicero Lasheras, enfermero del Hospital de Nuestra Señora de Gracia, y D. Enrique Moreno Goser, Director de dicho Establecimiento, con disfrute del sueldo íntegro.

—Concesión de licencia, por enfermedad, al Farmacéutico del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, con disfrute del sueldo íntegro.

—Concesión de licencia anual de treinta días, con disfrute de sueldo, al cortador de carnes del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia. D. Santiago López Domeque, designando al propio tiempo para el desempeño de dicho cargo, durante dicha licencia, a D. Germán Cameo López, asignándole el jornal que tienen señalados los subalternos de carácter fijo.

—Acordando la jubilación, por incapacidad física para el desempeño del cargo, al fliscorno solista de la Banda de la Academia de Solfeo y Música del Hogar Pignatelli, D. Valentín Ibáñez Berres, señalándole un haber pasivo anual de 8.933'20 pesetas, incrementado por un plus de carestía de vida de 1.744'43 pesetas.

—Desestimar la instancia presentada por el Presidente de la Asociación de Graduados Sociales de Zaragoza, en la que solicitaba que la plaza de Inspector de Talleres del Hogar Pignatelli fuese provista por oposición libre entre graduados sociales.

—Aprobando convocatoria, normas, programa y ejercicios para la provisión de vacante de Jefe Clínico-Ayudante de Radiología de la Beneficencia Provincial.

—Aprobando convocatoria, normas, programa y ejercicios para la provisión de la vacante de Jefe Clínico-Ayudante de Odontología de la Beneficencia Provincial.

—Aprobando convocatoria, normas, programa y ejercicios para la provisión de las vacantes de Practicantes de guardia de la Beneficencia Provincial.

—Facultando al Diputado D. Francisco Javier Collino Carceller para que, en nombre de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, otorgue ante el Notario de Calatayud la escritura de cancelación de la hipoteca que en su día fué constituida por D. Antonio Sánchez Bueno sobre las casas números 9 y 11 de la calle de Jardines, de

Calatayud, para responder de su gestión como Administrador que fué del entonces Hospicio de Calatayud, hoy Hogar Infantil.

—Vuelta del dictamen sobre la reorganización del personal de la Sección de Vías y Obras Provinciales a nuevo estudio de la Comisión.

—Acordando el nombramiento interino de Practicante del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia a favor de D. Marcos Agón Claveras, concediéndole una gratificación análoga a la que disfruta el también asilado Pablo-Jesús Cortés Fernández.

—Rectificando la convocatoria inserta en los "Boletines Oficiales" del Estado y la provincia para la provisión de la vacante de Profesor de Sala Jefe del Servicio de Odontología de la Beneficencia Provincial, en el sentido de figurar, entre los requisitos exigidos a los aspirantes, el título de Médico Odontólogo o Médico Estomatólogo.

#### Comisión de Hacienda y Economía

Autorizando a los Inspectores de Arbitrios Provinciales la designación de auxiliares para el recuento de árboles en la provincia.

—Acordando aprobar el inventario de bienes inmuebles de la herencia de D.<sup>a</sup> Pilar Benedet García, que asciende en total a 129.700 pesetas, delando para más adelante la adición al mismo de los bienes muebles y créditos que se están investigando.

—Autorizar al Sr. Presidente de la Corporación provincial para el otorgamiento de la escritura de cancelación de hipoteca sobre fincas de D. Dámaso Cortés Zalaya, cuyo débito ha sido totalmente satisfecho, y para ceder hipotecas de la herencia de D.<sup>a</sup> Pilar Benedet a los acreedores que admitan tal forma de liquidación.

—Nombramiento de recaudador interino de contribuciones en la Zona de Caspe a D. Arturo Blecua Caveró.

—Aumentar el premio de cobranza en la recaudación de contribuciones e impuestos del Estado, en período voluntario, en la 1.<sup>a</sup> Zona de la capital.

#### Comisión de la Casa del Médico Rural

—Acordando declarar contralida con destino a la construcción de la Casa del Médico en Perdiguera la cantidad de 80.000 pesetas con cargo al remanente que la Diputación tiene concertado para estos menesteres con el Banco de Crédito Local de España, con anuencia del Ministerio de Hacienda, a fin de garantizar la terminación del inmueble de referencia.

#### Mes de agosto

##### SESION DEL DIA 4

#### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Acordando conceder a los cónyuges, vecinos de Zaragoza, Juan-Manuel Simón Labarte y Antonia Plano Pérez la adopción, con todos los efectos determinados en la Ley de 17 de octubre de 1941, del joven de diecisiete años Jesús Peña Fraguas.

—Acordando declarar extinguido el Cuerpo de Monitores del Hogar Pignatelli, creando en sustitución del mismo el de Instructores de Grupo, en número de catorce, que deberán de ser reclutados entre residentes seleccionados por la Dirección de dicho Hogar.

—Acordando modificar el artículo 116 del vigente Reglamento del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, relativo a la forma de llevar a cabo las sustituciones, por causas de enfermedad y ausencias, del Sr. Vicario del Grupo Eclesiástico de la Beneficencia Provincial.

—Aprobando proyecto de contrato con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, para hospitalización de enfermas tuberculosas en el Sanatorio de Agramonte.

—Aprobación de expedientes de los exámenes para capacitación de aprendices del Hogar Pignatelli, otorgando los oportunos títulos.

#### Comisión de Hacienda y Economía

Acordando la modificación del artículo 7.<sup>o</sup> de la Ordenanza de la tasa provincial por derechos de despacho.

—Acordando el levantamiento de nueva acta por arbitrio provincial de la riqueza agrícola a la señora Viuda de Melchor Gómez, de conformidad a la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, del año 1946-47 que le fué levantada en Calatayud el día 29 de marzo de 1950.

—Aprobar la liquidación del presupuesto extraordinario destinado al anticipo de la operación exigible a los Ayuntamientos para la construcción de la Casa del Médico Rural en los respectivos Municipios, formada por el señor Interventor de fondos provinciales.

—Aprobando presupuesto extraordinario, por un total de 1.593.147'69 pesetas, para la construcción de diecinueve Casas del Médico Rural, con instalaciones, también destinadas a Centros Primarios de Higiene Rural, en otros tantos pueblos de la provincia.

—Acordando la desestimación de la petición formulada por el Ayuntamiento de Fuentes de Ebro en el sen-

tido de que la Corporación Provincial avale el pago a efectuar por dicho Municipio a la Dirección General de Obras Hidráulicas, y la concisión del capital para llevar a cabo la realización del proyecto de abastecimiento de aguas de dicha villa.

#### Comisión de Personal y Plantillas

Aprobar el programa y ejercicios redactados por el Tribunal que actúa en la provisión de la vacante de Jefe Clínico Ayudante de Fisiología de la Beneficencia Provincial, aprobando igualmente la convocatoria y normas de la oposición.

—Aprobar el programa y ejercicios redactados por el Tribunal que actúa en la provisión de la vacante de Ayudante de Farmacia del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, e igualmente la convocatoria y normas de la oposición.

—Acordando el nombramiento de Capellanes honorarios del Cuerpo Eclesiástico Provincial a los sacerdotes, funcionarios de la Corporación, haciendo extensivo este privilegio a los sacerdotes funcionarios que en lo sucesivo puedan formar parte de las plantillas del personal provincial, salvo en los casos de excepción grave y cualificada, a juicio de la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial y del Sr. Vicario del Cuerpo Eclesiástico Provincial, sin que tal privilegio engendre en caso alguno condición alguna de excepción, tanto en el orden administrativo como en el económico.

—Concesión de licencia, por enfermo, al Médico de la Beneficencia Provincial Dr. D. José Ferrer Castán, con disfrute de sueldo íntegro, de conformidad con lo determinado en el artículo 50 del Reglamento General de Funcionarios de la Corporación.

—Acordando modificar el Reglamento General de Funcionarios Provinciales en el sentido de que el título de Graduado Social sea equiparado al título de Bachillerato.

—Aprobando lista de aspirantes para la provisión de la vacante de Profesor de Sala Jefe del Servicio de Odontología de la Beneficencia Provincial, así como que sean sometidos a reconocimiento médico los aspirantes comprendidos, y publicada la lista definitiva en el "Boletín Oficial" de la provincia.

—Aprobando lista de aspirantes para la provisión de la vacante de Profesor de Sala del Servicio de Laboratorio de la Beneficencia Provincial, así como que sean sometidos a reconocimiento médico los admitidos y publicada la lista definitiva en el "Boletín Oficial" de la provincia.

—Acordando nombrar a D. Adolfo Bona Corbatón para el cargo de colchonero del Hospital Provincial, con carácter de subalterno-sanitario fijo.

—Aprobando la creación de la plaza de Secretario de la Institución "Fernando el Católico", con carácter de administrativo técnico especial, y las normas señaladas para la provisión de la misma.

—Acordando demorar el cumplimiento del artículo 326 de la Ley de Régimen Local hasta la publicación de la Ley de los Reglamentos de Personal.

—Resolución del expediente incoado al funcionario subalterno fijo del Hospital Provincial de Ntra. Sra. de Gracia D. Tenedor Ciria Guerrero, sancionándolo con dos días de haber.

—Acordando la relación de vacantes producidas en el Cuerpo de Practicantes de la Beneficencia Provincial, ampliación de la plantilla y reorganización de los grupos de dicho Cuerpo.

—Acordando la reorganización de la plantilla adscrita a la Sección de Vías y Obras Provinciales, tanto en el orden técnico como en el administrativo.

#### Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Acordando la organización de una exposición de libros de la época de los Reyes Católicos en fecha 23 de abril de 1952, en esta ciudad, encargando a la Institución "Fernando el Católico" y al Centro Coordinador de Bibliotecas de la organización de esta exposición.

—Acordando solicitar que la iglesia parroquial de la villa de Montorde sea declarada monumento nacional.

—Acordando refrendar el acuerdo adoptado por la Institución "Fernando el Católico" de crear el Premio "Ramón y Cajal", y que se consigne en el presupuesto de 1953 la cantidad de 20.000 pesetas con que está dotado.

#### Comisión del Consorcio de Aguas "Labarta"

Acordando el abono de la cantidad de 75.636'20 pesetas por suministro de materiales para obras de abastecimiento de aguas de Sos del Rey Católico, presentada por "Uralita", S. A.

—Acordando la ejecución definitiva de obras de abastecimiento de aguas de Villanueva de Huerva a D. Mariano Dueñas Martínez, vecino de Zaragoza, en la cantidad de 361.000 pesetas.

—Idem id. id. de Aguaron a D. Gabino Velilla Martínez, vecino de Zaragoza, en la cantidad de 25.748'80 pesetas.

#### Comisión de Gobernación

Informe favorable de la instancia presentada por los señores Alcaldes

Presidentes de los Ayuntamientos de Valpalmes, Piedratajada, Marracos, Ontinar del Salz y Puendeluna, sobre concesión del servicio de transportes públicos de viajeros entre Valpalmes y Zaragoza.

#### Comisión de Obras Públicas

Acordando elevar a definitiva la recepción provisional de las obras de sustitución del firme del camino vecinal núm. 314, de la carretera de Madrid a Francia por Pastriz por Movera.

#### SESION DEL DIA 28

##### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobación de un presupuesto extraordinario de 1.593.174'69 pesetas para subvencionar la construcción de diecinueve Casas del Médico Rural y Centros Primarios de Higiene Rural en pueblos de la provincia.

—Acordar, declarar y anunciar la vacante de Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en Caspe.

—Acordando el aplazamiento del pago de estancias en el Hogar Infantil.

—Resolución de concurso de suministro de carbón con destino al Palacio Provincial y Establecimientos provinciales de Beneficencia, señalando la cantidad a suministrar a cada uno de los adjudicatarios.

#### Mes de septiembre

#### SESION DEL DIA 29

##### Comisión de Gobernación

Aprobación de la concesión de la Medalla de Oro de la Provincia al Excelentísimo Sr. D. José Iñáñez Martín en razón a los múltiples servicios prestados a la Patria y a la Provincia a lo largo de su ejemplar actuación como Ministro de Educación Nacional.

—Informar favorablemente el expediente de constitución de la Mancomunidad del Huecha a los efectos de abastecimiento de aguas de los pueblos de dicha Asociación a través del Consorcio de Aguas "Labarta".

—Aprobación del informe sobre el estado de las obras del nuevo Palacio Provincial.

##### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Conceder a los cónyuges Joaquín Pradas Herrero y Bárbara Catalán Colás, vecinos de Rubielos de la Cerdá, la adopción solenne del joven Pablo Aquillué Porta.

—Acordar sacar a subasta el arriendo de la Plaza de Toros de esta ciudad, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas, y que se publique el anuncio previo de

la misma a efectos de reclamaciones o reparos que estimen pertinentes.

—Acordar sacar a subasta la realización de las obras de instalación de la Inclusa en el Hogar Infantil, de Calatayud, aprobando al mismo tiempo los pliegos de condiciones económico-administrativas para la ejecución del proyecto, y que se lleve a cabo el anuncio previo a efectos de reclamaciones que estimen pertinentes.

#### Comisión de Hacienda y Economía

Conceder a D.<sup>a</sup> María del Pilar Pérez Bribian terreno en el Cementerio de la Cartuja para la construcción de una sepultura-panteón.

#### Comisión de Compras

Acordar sacar a concurso el suministro de gasas, vendas y algodón para el Hospital Provincial, aprobando al mismo tiempo los pliegos de condiciones y el anuncio del mismo.

—Aprobación de los pliegos de condiciones por adquisición de viveres con destino a los Establecimientos de Beneficencia.

#### Comisión de Personal y Plantillas

Conceder a D.<sup>a</sup> Felisa Pérez Pérez una pensión vitalicia anual de pesetas 5.431'35 como viuda del que fué Practicante numerario de la Beneficencia Provincial D. Joaquín Francés Minguillón.

—Acordar rectificar el acuerdo del Pleno corporativo de 7 de julio último relativo a la jubilación del músico fliscorno de la Banda de la Academia de Solfeo y Música del Hogar Pignatelli, D. Valentín Ibáñez Berges, en el sentido de que le sean computados los seis años de servicios militares, así como que se fije en un 50 por 100 el porcentaje del sueldo regulador, se le reconozcan los pluses otorgados por la Corporación, y que esto tenga efectos retroactivos al 8 de julio siguiente al en que se reconoció a dicho señor el derecho de jubilación en el cargo que desempeñaba.

—Acordando la concesión de una gratificación a los Maestros del Hogar Pignatelli por el éxito obtenido en los exámenes de los residentes de dicho Establecimiento, y que se les felicite de oficio a cada uno de ellos.

—Concesión de una gratificación, equivalente a una mensualidad, al chofer de la camioneta del Hospital Provincial de Ntra. Sra. de Gracia y auxillar de la Presidencia, en compensación a la imposibilidad, por razones de servicio, del disfrute de la licencia anual.

—Rectificar el artículo 32 del Reglamento General de Funcionarios de esta Corporación, de fecha 27 de diciembre de 1920, en el sentido de que sea suprimido el tope de la edad cuando se trate de ingreso en el Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Provincial.

—Aprobar la lista de aspirantes admitidos a concurso-oposición para la provisión en propiedad de la vacante de Profesor de Sala-Jefe del Servicio de Laboratorio de la Beneficencia Provincial.

—Ratificar el decreto de la Presidencia de fecha 13 del actual relativo a la concesión de licencia extraordinaria de quince días, por enfermo, al Capellán eventual del Hogar Pignatelli, D. Salvador Torrijos Berges.

—Acordar designar a D. Gregorio Paesa Ineva para que, con carácter de subalterno fijo, se haga cargo del servicio de corralero de la Plaza de Toros.

—Acordar sacar a concurso la provisión de la plaza de Ingeniero-Subjefe de la Sección de Vías y Obras Provinciales, ordenando sea inserta la convocatoria en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia.

#### Comisión de Obras Públicas

Ratificación del decreto de la Presidencia de fecha 27 del actual relativo a la devolución de fianza a Obras y Construcciones "Daman".

—Acordar sacar a subasta pública la enajenación de catorce árboles secos del camino vecinal de Torres de Berrellén, aprobando al mismo tiempo los pliegos de condiciones económico-administrativas, y ordenar su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia.

#### Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Aprobar moción de la Presidencia sobre restauración de la iglesia parroquial de Anifión, encargando la realización de este trabajo al Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional.

—Anunciar la provisión de la beca de Canto, por oposición, en el "Boletín Oficial" de la provincia.

—Acordar dar el nombre de López Landa a una de las Salas de la Biblioteca "Gracián", de Calatayud.

#### Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar la propuesta de consorcio entre el Patrimonio Forestal del Estado, la Diputación Provincial y

D. Santiago Melendo Gil y sus hijos, vecinos de Zaragoza, para la repoblación de un prado, pertenencia de estos, sito en Ariza, de extensión aproximada de 90 hectáreas.

#### Comisión del Consorcio de Aguas "Labarta"

Aprobar se realice por administración la construcción de un pozo para captar las aguas en la margen derecha del río Ebro como bases preliminares, antes de llevar a cabo el proyecto de abastecimiento de aguas de dicho pueblo, así como la adquisición de una moto-bomba eléctrica, y que el importe de todo ello se de de baja en el presupuesto total de la obra, para cuando se acuerde sacar el resto a pública subasta.

—Aprobando certificación de obra ejecutada en las de abastecimiento de agua en Fabara, abonando su importe, que asciende a 21.214'70 pesetas, al contratista de las obras, D. Emilio Muñoz Lanzarote.

—Aprobando certificación de obra ejecutada en las de abastecimiento de agua en Caspe, abonando su importe, que asciende a 30.304'37 pesetas, al contratista de las obras, D. Nicolás Cara Ambrós.

—Acordar la adjudicación definitiva de las obras de abastecimiento de aguas en Morata de Jiloca a D. Francisco Naveo Bernal, con domicilio en Madrid (plaza de Puerta Cerrada, 7, 6.º), por la cantidad de 400.000 pesetas.

#### Comisión de la Casa del Médico Rural

Acordando la devolución a D. Francisco Blach Villarroya, vecino de Teruel, del depósito provisional que en su día constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales, por un importe de 1.944 pesetas, para la construcción de la Casa del Médico Rural en Villarreal de Huerva.

—Aprobando la devolución del depósito que en su día constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales D. Jesús Díaz Torcal, vecino de Calatayud, por un importe de pesetas 3.476'20, para llevar a cabo la construcción de la Casa del Médico Rural en el pueblo de Brea de Aragón.

#### Mes de octubre

#### SESION DEL DIA 13

#### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar el plan de estudios laborales en el Hogar Pignatelli, para el curso 1951-52 de aprendices y ayudantes, de los alumnos del Hogar Pignatelli.

natelli, así como las materias que ha de contener dicho plan, horario y distribución de clases y presupuesto aproximado para este cursillo.

#### Comisión de Obras Públicas

Aprobar el plan de estudios laborales en el Hogar Pignatelli, para el curso de 1951-52, de aprendices y ayudantes, de los alumnos del Hogar Pignatelli, así como las materias que ha de contener dicho plan, horario y distribución de clases y presupuesto aproximado para este cursillo.

#### Comisión de Obras Públicas

Aprobación de proyecto de reparación de embarcadero en el Ebro, en Remolinos, llevándose a cabo las obras del mismo por administración, todo de conformidad al compromiso aceptado por la Corporación con el Ayuntamiento de Remolinos en sesión plenaria de 7 de julio último, por un importe total de 355.180'79 pesetas, debiendo abonar la Corporación la cantidad de 242.042'53.

—Aprobación de la moción sobre formación de un plan de reparación de caminos vecinales con arreglo al plan de estudios que realice el Ingeniero de Vías y Obras.

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar el informe sobre resolución del escrito presentado por los cultivadores subarrendatarios de la finca propiedad de la Corporación denominada "Torre del Gállego" en el sentido de que no se acepten las peticiones formuladas por aquéllos y que se den las órdenes oportunas al señor Abogado asesor de la Corporación para que interponga el correspondiente procedimiento encaminado al desahucio de los arrendatarios y rescisión del contrato de arrendamiento que la Corporación tiene establecido con la Unión Territorial de Cooperativas del Campo por cesión indebida a varios colonos.

#### Comisión de Gobernación

Aprobar liquidación de obra ejecutada en el Palacio Provincial por un importe de 343.479'35 pesetas, elevada a la Corporación por el señor Arquitecto provincial, Jefe de la Sección de Construcciones Civiles y Director técnico de las referidas obras. Reclamar al Banco de Crédito Local la referida cantidad en virtud de la operación crediticia que con dicha entidad tiene la Corporación concertada.

#### SESION DEL DIA 27

##### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Acordando otorgar prórroga de mandato a los albaceas testamentarios de D.<sup>a</sup> Engracia Lavieja maqueda por un año, solicitado por los designados para llevar a cabo una mejor gestión de venta de los inmuebles de dicha herencia, única operación que resta por realizar para dar cumplimiento a la voluntad de la testadora.

##### Comisión de Obras Públicas

Resolución de la instancia presentada por D. Moszel Tasma Sinderberg sobre reclamación de daños y perjuicios derivados de un accidente sufrido por su coche en el camino vecinal de Labuena a Pedroña, en el sentido de no existir responsabilidad alguna para la Diputación Provincial.

—Aprobación del proyecto de acopio de piedra machacada para la consolidación del tramo de la carretera provincial de Borja a la estación de Cortes, cuyo presupuesto de ejecución por administración asciende a la cantidad de 291.177'13 pesetas, y por contrata, a 200.053'75.

##### Comisión de Hacienda y Economía

Autorizando a la Presidencia para poder ejercitar acciones de desahucio y cobro de rentas en los casos en que los arrendatarios de fincas rústicas y urbanas propiedad de la Corporación se retrasen en el pago.

—Facultando a la Presidencia para ejercitar acciones judiciales para el cobro de créditos hipotecarios vencidos procedentes de la herencia de D.<sup>a</sup> Pilar Benedet a favor del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, y otorgar escrituras de cancelaciones de hipotecas vencidas, sin precisar para ello acuerdo previo de la Corporación.

—Desestimar petición formulada por D. Pedro Hernández Gutiérrez sobre continuación por un año más del arriendo de la finca denominada "Acampo del Hospital", así como requerirle judicialmente para que en un plazo de veinte días desaloje la casa existente en dicha finca, notificar personalmente a los subarrendatarios el lanzamiento y formalizar las condiciones de nuevo arrendamiento mediante concurso.

—Acordando la resolución de concurso para el nombramiento de Recaudador de contribuciones de la Zona de Caspe, recayendo el nombramiento a favor de D. Miguel Gay Berges, Jefe de Negociado de 3.<sup>a</sup> clase de la Diputación Provincial.

—Acordando desestimar el recurso de reposición promovido por "La Veneciana", S. A., de Zaragoza, contra decreto de la Presidencia de esta Corporación de fecha 17 de septiembre último, sobre devolución de cantidad satisfecha por recargo provincial sobre el arbitrio provincial que gravaba los solares sin edificar.

##### Comisión de Personal y Plantillas

Aprobando la convocatoria para la provisión de la plaza de Inspector de talleres del Hogar Pignatelli, las normas a regir en la misma y las funciones específicas que corresponden a dicho cargo, bajo la jurata inmediata de la Dirección de dicho Establecimiento.

—Aprobar prórroga de licencia de dos meses con disfrute de sueldo íntegro, por enfermo, al enfermero de plantilla del Hospital Provincial D. Felix Carricero Lasneras.

—Acordando se eieve a la Superioridad, por la Presidencia de la Corporación, escrito aclarando los extremos que han sido objeto de reparo por la Dirección General de Sanidad, en relación con las convocatorias para la provisión en propiedad, por concurso-oposición, de las vacantes de Jefe Clínico-Ayudante de Pediatría, Radiología, Odontología y Fisiología de la Beneficencia Provincial, autorizando al propio tiempo a la Presidencia para que, una vez recibida la resolución de la Superioridad al escrito de aclaración, pueda ordenar la continuación de los tramites reglamentarios de los respectivos expedientes de oposición sin necesidad de previo acuerdo corporativo.

—Acordar la resolución del expediente incoado al empleado provincial D. Manuel Cabrera Madrigal en el sentido de que no se le imponga sanción alguna, con la advertencia de que en lo sucesivo, siempre que cause baja por enfermedad, no salga de su domicilio sin ponerlo previamente en conocimiento del señor Director Administrativo del Hospital Provincial, del cual depende.

##### Comisión del Consorcio de Aguas "Lobarja"

Adjudicación definitiva de obras de abastecimiento de aguas del pueblo de Uncastillo a favor de D. Dionisio Marín Casanova, vecino de Ejea de los Caballeros, por la cantidad de 959.500 pesetas.

—Aprobar cuenta presentada por "Uralita", S. A., por suministro de material diverso para obras de abas-

recimiento de aguas, y abonar su importe de 74.439'55 pesetas.

#### Comisión de la Casa del Médico Rural

Acoruar la devolución de la fianza depositada por D. Mariano Campos Andrés para optar al concurso-subasta de adjudicación de obras de construcción de la Casa del Médico Rural en el pueblo de Villarreal de Huerva.

—Igual id. id. a D. Narciso Letosa Sanz, importando 3.462'56 pesetas, que hubo de depositar para optar al concurso-subasta de obras de construcción de la Casa del Médico Rural de Lecinena.

#### Comisión de Gobernación

Acuerdo concediendo la medalla de Plata de la Provincia a la reverenda Madre Antonia Paul, que fue Superiora de la Comunidad de Hermanas de la Caridad del Hospital Provincial de Ntra. Sra. de Gracia.

—Acordando el cese del Diputado provincial por el partido judicial de Calatayud, D. Francisco-Javier Collino Carceller, decretado por el Excmo. Sr. Gobernador.

—Acordando informar desfavorablemente la supresión de los Juzgados Comarcales de Alhama de Aragón, Epila, Gallur, Luna, Morés, Quinto y Villanueva de la Sierra, por el quebranto que podrá sufrir la administración de justicia en los referidos pueblos.

—Aprobación del informe presentado por el Sr. Diputado-Delegado en la Junta del Canal Imperial, relativo a la falta de representación en su Junta de los Sindicatos de Regantes de los pueblos afechos al mismo; de los problemas de vital importancia que están sin resolver; recomendar sea retirada la representación que en dicha Junta ostenta la Diputación; informar al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y al Ilmo. Sr. Delegado al Gobierno en dicha Junta sobre los extremos contenidos en dicho informe, y del silencio que la Dirección de Obras Hidráulicas tiene para todos los asuntos relacionados con dicha Junta.

#### Mes de noviembre

#### SESION DEL DIA 10

#### Comisión de la Casa del Médico Rural

Aprobar a todos los efectos legales los proyectos de construcción de las casas destinadas a viviendas del Médico rural y a Centro Primario de Higiene Rural en los siguientes pueblos: Aguilón, Alarba, Ambel, Badules, Belmonte de Calatayud, Bujaraloz, Chiprana, Fuentes de Jiloca, Illueca, Luceni, María de Huerva,

Munébrega, La Muela, Perdiguera, Pina de Ebro, San Mateo de Ganego, Torrellas y Villanueva de Huerva.

—Aprobar la certificación de obra ejecutada para la construcción de la Casa del Médico Rural y Centros Primarios de Higiene Rural en los pueblos de Perdiguera, Bujaraloz, Brea de Aragón, Villanueva de Huerva y Ambel.

#### Comisión de Personal y Plantillas

Declarar vacante la plaza de Jefe de la Sección Provincial de Administración Local de esta Corporación por dimisión de su titular D. Mariano Mateo Lostale, dando cuenta a la Superioridad a los efectos procedentes, y nombrando al propio tiempo, para que se haga cargo accidentalmente de dicha Jefatura, al funcionario provincial D. Joaquín San Nicolás Francia, Jefe de Negociado de 2.ª clase.

—Modificar el párrafo 2.º del artículo 255 del Reglamento General de Funcionarios de 27 de diciembre de 1920, relativo a la Dirección de los Logares Infantil, de Calatayud, y Provincial "Doz", de Tarazona, en casos de vacantes, que, de producirse, recaerán en los Diputados del Distrito más próximo.

#### SESION DEL DIA 24

#### Comisión de Beneficencia y O. as Sociales

Conceder a los conyuges Mariano Vela Piçapeo y Vicenia Villanueva Herrero, vecinos de Zaragoza, la adopción de la niña Milagros Vazquez Lechón.

—Acordar hacer constar el testimonio de gratitud de la Corporación a la causante D.ª Engracia Lavieja Maluenda por el legado dejado a la Beneficencia Provincial en sus disposiciones testamentarias, en la forma siguiente: Que se fije el nombre de D.ª Engracia Lavieja Maluenda en la lápida que recuerda los nombres de los bienhechores del Santo Hospital de Ntra. Sra. de Gracia; que en la Sala de San Joaquín se coloque una lápida que recuerde su nombre y este donativo, y que en la fecha más próxima al aniversario del fallecimiento se celebre un solemne funeral por su alma.

—Acordar celebración nueva subasta para contratar el arriendo de la Plaza de Toros, por no haber habido licitadores en la primera, rigiendo las mismas condiciones que en la primera y el mismo tipo de licitación en alza.

#### Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Aprobar el contrato que eleva a la Corporación el Sr. Presidente del Centro Coordinador de Bibliotecas con el Ayuntamiento de Ateca para el régimen futuro de su biblioteca.

—Aprobar que se haga un concurso entre todos los escultores españoles para la ejecución de una estatua de Santa Isabel, Patrona de la Excmo. Diputación Provincial, con destino a la Basílica de Ntra. Sra. del Pilar.

#### Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar las certificaciones que eleva el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Buerba cediendo a esta Diputación unas 21 hectáreas de su propiedad en dicho término municipal, denominadas "Valdeño", "Moralejo", "Fuentejame", "Collado Royo", "Olcino" y "La Losa", con destino a la repoblación forestal.

—Aceptar el ofrecimiento de 530 hectáreas de terreno que hace el Ayuntamiento de Borja a la Diputación, entre los límites: Norte, camino de Abitas; Sur, Dehesa Trasielaguna y Concejar; Este, Dehesa Cabezo Valdemarcilla, y Oeste, Muela Baja y término de Tarazona, con destino a la repoblación forestal.

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar el inventario de bienes de la Excmo. Diputación Provincial y Establecimientos de Beneficencia dependientes de esta Corporación, referido al 31 de diciembre de 1950, por un capital activo de 87.064.257,32 pesetas.

—Acordar aceptar el precio ofrecido por el Ayuntamiento de esta ciudad por la expropiación de la casa número 106 de la calle de Don Teobaldo, propiedad del Hospital Provincial, que asciende a 64.750 pesetas.

—Acordar devolver a la Comisión de Hacienda y Economía, para nuevo estudio, el dictamen por el que se proponía fijación de promedios de cosecha para el año agrícola 1950-51.

—Acordar declarar la necesidad de urgencia del suplemento de crédito de 1.059.603,26 pesetas, al presupuesto ordinario de esta Corporación para 1951. Que sea aprobado tal suplemento con la mayoría absoluta de votos del número legal de Diputados, y anunciar la exposición del expediente al público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

—Aprobación de carta fundacional del Instituto Laboral de Tarazona a efectos de subvención, en la canti-

dad de 50.000 pesetas anuales, por la Corporación.

#### Comisión de Personal y Plantillas.

Aprobar el nombramiento en propiedad de Jefe de Laboratorio de la Beneficencia Provincial a D. José Ferrer Casán, con el haber anual de 13.000 pesetas, más 2.700 pesetas, también anuales, en concepto de plus por carestía de vida, y hacer contar en el acta el agradecimiento de la Corporación al Tribunal que ha actuado en la provisión de la vacante asignada.

—Declarar vacante la plaza de Jefe Clínico-Ayudante de Laboratorio de la Beneficencia Provincial y que se proceda a su provisión en forma reglamentaria.

—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios de la oposición convocada para la provisión en propiedad de cuatro vacantes de Oficial segundo del Cuerpo Administrativo Provincial inserta en los "Boletines Oficiales" del Estado o de la provincia, y que los veintidós aspirantes sean sometidos al reconocimiento médico que determina la convocatoria, a efectos de determinar los que deban ser incluidos en la lista definitiva de los admitidos a la oposición.

—Acordar proveer la vacante de profesor de Educación Física del Hogar Pignatelli, y que se publique dicha convocatoria en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Estado.

—Acordar proveer la vacante de profesor de Dibujo del Hogar Pignatelli, y que se publique dicha convocatoria en los "Boletines Oficiales" del Estado y la provincia.

—Que se proceda a la provisión en propiedad de la vacante de la plaza de Secretario de la Institución "Fernando el Católico", y que se publique dicha convocatoria en los "Boletines Oficiales" del Estado y la provincia.

—Acordando la reorganización de la plantilla de Practicantes de la Beneficencia Provincial, ampliándola en dos plazas más.

—Acordar otorgar la concesión de una gratificación al Maestro nacional de primera enseñanza, adscrito al Hogar Pignatelli, D. Tomás Solanas, por la labor desarrollada en el curso de aprendices en dicho Establecimiento.

—Conceder al Sr. Vicario del Cuerpo Eclesiástico Provincial una gratificación en compensación al no disfrute de casa-habitación, con un to-

pe máximo de 6.000 pesetas anuales, con justificación ante la Corporación mediante la presentación de los oportunos recibos de arrendamiento.

—Designar al Capellán del Cementerio del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, llamado de la Cartuja, D. Antonio Loren Lopez, para desempeñar el cargo de organista de la iglesia del citado Hospital, señalándole una gratificación anual de 1.500 pesetas.

—Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios del concurso-oposición convocado para la provisión en propiedad de la vacante de Profesor de Sala-Jefe del Servicio de Odontología de la Beneficencia Provincial; que sea publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia, y que se excluya de la lista de aspirantes a D. José Lobera Rubio, por no haberse presentado al reconocimiento médico.

#### Comisión del Consorcio de Aguas "Labarta"

Aprobar la minuta presentada por el Sr. Ingeniero Director adjunto de la Confederación Hidrográfica del Ebro, correspondiente al informe del proyecto de abastecimiento de aguas de Nonaspe, y abonar su importe, que asciende a la cantidad de 11.981,58 pesetas, equivalente al 3 por 100 del correspondiente presupuesto.

—Aprobar la minuta presentada por el Sr. Ingeniero Director adjunto de la Confederación Hidrográfica del Ebro correspondiente al informe del proyecto de las obras de abastecimiento de aguas de Fabara, y abonar su importe, que asciende a la cantidad de 10.338,51 pesetas.

—Aprobar relación valorada y certificación número 2 de la obra ejecutada en las de abastecimiento de aguas de Caspe, y abonar su importe, que asciende a 46.280,53 pesetas al contratista de las obras, D. Nicolás Cera Ambrós.

—Idem idem número 1 de la obra ejecutada en las de abastecimiento de aguas de Villar de los Navarros, y abonar su importe, que asciende a 8.925 pesetas, al contratista de las obras, D. Emilio Muñoz Lanzarote.

—Idem idem idem número 2 de la obra ejecutada en las de abastecimiento de aguas de Fabara, y abonar su importe de 22.214,76 pesetas, al contratista de las obras, D. Emilio Muñoz Lanzarote.

—Idem, idem, idem, número 1 de idem, idem, en Nonaspe, y abonar su importe, que asciende a 56.846,23 pe-

setas al contratista de las obras, D. Juan Ania Díaz.

—Acordando se faculte a la Presidencia para realizar cuantas gestiones sean precisas con el fin de proceder con la máxima urgencia a la continuación de las obras de abastecimiento de aguas de Pina de Ebro.

—Autorizar a Obras y Construcciones "Daman", S. A., para sustituir el importe de la fianza que tiene constituida para responder de la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas de Carriena, que asciende a la cantidad de 30.055,22 pesetas, por la de 30.000 ptas. en títulos de Deuda amortizable al 3 por 100, emisión 1 de octubre de 1949.

#### Comisión de la Casa del Médico Rural

Ratificar los acuerdos correspondientes de la Comisión especial para la Construcción de la Casa del Médico Rural, aprobando a todos los efectos legales los proyectos de construcción de los Centros Primarios de Higiene Rural, con vivienda obligatoria para el Médico titular de Asistencia Pública Domiciliaria siguientes: Mainar, Villarreal de Huerva, Bárboles, Agón, Luna, Lécera, Cosuenda, Novillas, Valpalmas y Villanueva de Gállego.

—Idem idem de los pueblos de Aguilón, primera certificación presentada por el Ayuntamiento, cuyo total importe asciende a 79.106,48 pesetas y San Mateo de Gállego, primera certificación presentada por el Ayuntamiento, cuyo total importe asciende a 40.327,21 pesetas.

—Ratificar la aprobación del proyecto de reforma y ampliación de la Casa del Médico Rural de Gallur, suscrita por el Arquitecto D. Lorenzo Monclús, y cuyo total importe asciende a la cantidad de 50.762,83 pesetas de conformidad con las nuevas normas dictadas por el Ministerio de la Gobernación regulando la situación jurídica de los Centros Primarios de Higiene Rural.

#### Comisión de Gobernación

Informar favorablemente la petición formulada por los Ayuntamientos de Sástago, Alforque, Alborge y Cinco Olivas, de esta provincia, con la súplica de que se eleve a la Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera un escrito en el que solicitan la reanudación de la tramitación del oportuno expediente incoado en solicitud de un servicio mixto de transportes de viajeros y mercancías por carretera entre Sástago y Zaragoza.



Aprobar la memoria redactada por el Sr. Secretario general de la Corporación sobre las actividades de ésta en el año 1950, y que conste en acta la satisfacción de la Corporación y se felicite al interesado, disponiendo la edición de dicho trabajo.

—Aprobar la décimoséptima liquidación parcial de las obras del nuevo Palacio Provincial, elevada a la Corporación a dicho efecto por el señor Arquitecto provincial, Jefe de la Sección de Construcciones Civiles y Director técnico de las referidas obras, por un importe total de 258.125,74 pesetas, e igualmente los aumentos legales habidos sobre los precios unitarios, y reclamar del Banco de Crédito Local de España, con cargo al presupuesto de las obras del nuevo Palacio Provincial, la referida cantidad.

Mag 10 Diciembre

#### SESION DEL DIA 10

##### Comisión de Hacienda y Economía

Conceder su sanción favorable al presupuesto extraordinario aprobado por la Corporación, en sesión plenaria de 4 de agosto último, con destino a la construcción de diecinueve casas del Médico Rural y Centros Primarios de Higiene Rural en otros tantos pueblos de la provincia, según el plan de construcción ordenado por el Ministerio de la Gobernación, por un importe de 1.593.174,69 ptas, cantidad remanente de una operación de crédito de 1.628.000 pesetas concertada con el Banco de Crédito Local de España. Conceder igualmente la aprobación necesaria a las modificaciones implícitas establecidas en la sección de gastos de dicho presupuesto extraordinario, en las cláusulas 1.ª y 8.ª

—Aprobar el suplemento de crédito de 121.724 pesetas, al estado de gastos del presupuesto especial del Servicio de Contribuciones del año actual, propuesto por la Intervención, y que se exponga al público a efectos de reclamaciones.

—Aprobar los promedios señalados por la Inspección de Arbitrios provinciales para la exacción del arbitrio sobre la riqueza agrícola del año 1950-51.

—Aprobación de las Ordenanzas del arbitrio sobre la riqueza agrícola y idem de la tasa por servicios de la Casa de Maternidad Provincial, y modificación de algunos artículos de las Ordenanzas de exacciones provinciales, tales como las enunciadas y siguientes: Sobre riqueza minera, salitos de agua, aguas minero-medicina-

les, suscripciones y anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia, por alquiler de maquinaria de la Sección de Vías y Obras Provinciales, por derechos de despacho, de rodaje por carreteras provinciales y caminos vecinales, y del Cementerio de La Cartuja.

—Acordar se interese del Ministerio de la Gobernación, autorización para destinar el producto de la venta del Acamno del Hospital a obras en el citado Establecimiento, y para convenir con el Ramo de Guerra la venta directa al mismo de la parte de monte y edificación sita en la referida finca.

##### Comisión de Personal y Plantillas

Acordar incorporar el plus de carestía de vida a los aumentos por derechos reconocidos de los funcionarios; mantener dicho plus en la forma establecida a favor de los Interinos y eventuales, si bien, cuando consoliden éstos su situación, se incorporen como derechos reconocidos, y que los jubilados y pensionistas continúen disfrutando el plus de carestía de vida que actualmente disfrutan.

#### SESION DEL DIA 15

##### Comisión de Personal y Plantillas

Acordar resolver diversas instancias presentadas por el personal provincial solicitando mejoras económicas.

#### SESION DEL DIA 29

##### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobación del Reglamento de disciplina para los alumnos del Departamento clasificados "Mayores" del Hogar Pignatelli.

—Conceder a los cónyuges Roque Pueyo Sanz y Pilar-Angela Bastarrás Isac, vecinos de Ontiñena, (Huesca), la adopción solemne, con todos los efectos determinados en la Ley de 17 de octubre de 1941, del joven José Gavín Mainar.

##### Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Conceder a D. Leoncio Bellet una subvención de 2.000 pesetas para que su hijo Domingo Bellet pueda continuar los estudios de música.

—Aprobación del contrato del Centro Coordinador de Bibliotecas y el Ayuntamiento de Cariñena para el funcionamiento de la biblioteca pública municipal de aquella localidad.

##### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar el presupuesto ordinario de la Corporación para el año 1952, ni-

velado en sus ingresos y gastos en la cantidad de 34.115.132'08 pesetas.

—Acordando solicitar autorización ministerial para poder contratar el arriendo de la "Torre del Gallego" por el precio de 200.000 pesetas anuales, más las alfardas, con una asociación constituida por los actuales cultivadores de la finca, por plazo de seis años, sin necesidad de subasta.

##### Comisión de Personal y Plantillas

Declarar jubilado, por haber llegado a la edad reglamentaria, al Jefe de Negociado de 1.ª clase del Cuerpo Administrativo Provincial, D. Joaquín Bastero Lerga.

—Acordar el nombramiento de D. Santiago Fortea Fortea para ocupar en propiedad y en plantilla la plaza de Profesor de Sala-Jefe del Servicio de Odontología de la Beneficencia Provincial.

—Conceder pensión vitalicia anual a D.ª Carmen Collán Velezuela por el fallecimiento de su esposo, D. Innocencio Muñoz Fogued, marquista de la Imprenta del Hogar Pignatelli, en situación de jubilado.

—Conceder a D.ª Teresa Anadón Villalba, viuda del que fué subalterno de carácter fijo, con servicio de vigilante nocturno del Hogar Pignatelli, D. Juan Francisco González Soriano, seis pagas de supervivencia correspondientes a los haberes disfrutados últimamente por el causante.

—Acordar acceder a lo solicitado por el Portero-Ordenanza D. Germán Ruiz Carnicer, en sentido de proceder a la apertura de expediente de rehabilitación, a efectos de prórroga de su vida administrativa, por estar próximo a cumplir la edad de 70 años y no llevar veinte años de servicios, que son los que se precisan para el disfrute de los derechos de jubilación.

—Reconocer al señor Jefe de Contabilidad de la oficina de Intervención de Fondos Provinciales, D. Hipólito Lafuente Sanz, a efectos pasivos, los siete años, nueve meses y veintiséis días de servicios prestados a la Administración Local como Secretario de los Ayuntamientos de Alberite de San Juan y Villanueva de Gallego.

—Aprobar la lista de aspirantes admitidos a oposición para la provisión en propiedad de cuatro plazas de oficiales segundos del Cuerpo Administrativo Provincial, ordenando su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia.

—Señalar a la plaza de Profesor de Dibujo del Hogar Pignatelli, de

nueva creación, una dotación anual de 6.000 ptas. en concepto de haber.

—Rectificar el acuerdo de la Comisión Gestora de 7 de febrero de 1949 relativo a la creación del servicio de transfusión de sangre en la Beneficencia Provincial, en el sentido de que sean exigidos conocimientos de anestesia al titular del mismo.

—Aprobando contestación al escrito del Sr. Decano de la Facultad de Medicina, de esta ciudad, en relación con la provisión de la plaza de Jefe Clínico Ayudante del Servicio de Dermatología del Hospital Provincial de Ntra. Sra. de Gracia, solicitando la suspensión de la convocatoria de concurso oposición.

#### Comisión del Consorcio de Aguas "Lábarca"

Aprobar sacar a subasta pública las obras del proyecto de abastecimiento de aguas de Villafranca de Ebro por un importe de 674.857'50 pesetas, así como el nuevo pliego de condiciones económico-administrativas.

—Aprobar el nuevo presupuesto de las obras de conducción de aguas para el abastecimiento de Valpalmas, que asciende a la cantidad de pesetas 786.722'76; sacar a subasta pública las obras del referido proyecto y aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas.

Aprobación de certificación número 2 de obra ejecutada en las de abastecimiento de aguas de Nonaspe por un total de 19.296'01 pesetas, y abonar su importe al contratista D. Juan Anla.

—Idem id. id. en Fabara, abonar su importe de 51.996'97 pesetas al contratista de las obras, D. Emilio Muñoz Lanzarote, certificación número 3.

—Idem id. id. de precio contradictorio entre el Ingeniero-Director de la Sección de Vías y Obras y el contratista de las obras de abastecimiento de aguas de Fabara, D. Emilio Muñoz, para la elección de la excavación, con agotamiento de las referidas obras.

#### Comisión de la Casa del Médico Rural

Acordar devolver a D. Isidoro Murillo Escuer, vecino de Perdiguera, el importe de 1.739'85 pesetas de fianza provisional constituida para responder de sus obligaciones de licitador y contratista en las obras de construcción de la Casa del Médico Rural de Perdiguera.

—Idem id. a D. Eusebio Pina Tejal, constructor de obras de esta capital, el importe de 1.630'20 pesetas de fian-

za provisional constituida para responder de sus obligaciones como licitador en las obras de construcción de la Casa del Médico Rural de Villa nueva de Gállego.

—Aprobar los proyectos de construcción de las casas destinadas a viviendas del Médico Rural y Centros Primarios de Higiene Rural en Farasqués e Illueca (aumento de obras del proyecto aprobado en su día por la Diputación).

—Aprobar las siguientes certificaciones de obras de la Casa del Médico Rural: Ambel, segunda certificación de obras, importante 29.874'06 pesetas; Illueca, primera y segunda certificaciones de obras presentadas por el Ayuntamiento y que ascienden a pesetas 175.156'14 y 8.129'70, respectivamente; Alarba, primera y segunda certificaciones de obras, que ascienden a 83.773'48 y 41.803'80 pesetas, respectivamente; Aguilón, segunda certificación, importante 88.683'04 pesetas; Farasqués, primera certificación, importante 76.467'46 pesetas; San Mateo de Gállego, segunda certificación presentada por el Ayuntamiento, importante 48.012'98 pesetas; Muñebrega, primera y segunda certificaciones presentadas por el Ayuntamiento, que ascienden a 48.112'18 y 39.229'77 pesetas, respectivamente; Chirraná, primera certificación, importante 33.167'15 pesetas; Pina de Ebro, primera certificación, importante 94.913'75 pesetas; Villanueva de Huerva, segunda certificación, importante 43.578'24 pesetas; Brea de Aragón, segunda certificación, importante 109.916'08 pesetas; Mainar, primera certificación, importante pesetas 56.014'15, y Bujaraloz, cuarta certificación, importante 23.490'80 pesetas.

#### Comisión de Gobernación

Aprobar el informe emitido por el Sr. Secretario general de la Corporación sobre el expediente iniciado por el Ayuntamiento de San Martín de Moncayo, de esta provincia, en petición de la autorización ministerial necesaria para variar el nombre de dicho municipio por el de "San Martín de la Virgen de Moncayo".

—Acordar retirar del orden del día la aprobación de la décimoséptima liquidación parcial de las obras de construcción del nuevo Palacio Provincial, por un importe de 258.125'74 pesetas, presentada por "Ingar", S. A., por haber sido aprobada en sesión anterior.

—Aprobación del acta relacionada con la instalación de servicios de las

Milicias, aceptando la obligación de contribuir con 50.000 pesetas a la construcción del edificio destinado a Hogar del Aspirante en el Campamento de las Milicias Universitarias, en su emplazamiento de los Castillejos.

—Aprobar la concesión de la Medalla de Plata de la Provincia al funcionario provincial D. Joaquín Bastero Lerga, Jefe de Negociado de 1.ª del Cuerpo Administrativo Provincial, con ocasión de su jubilación forzosa, en acto público por sus relevantes méritos en orden a los servicios prestados a la Corporación en su dilatada vida administrativa.

—Aprobar informe presentado por el Sr. Vicepresidente de la Corporación como representante de la Corporación en la Junta del Canal Imperial, relativo a retirar de dicha Junta la representación que en la misma tiene la Corporación.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1952.  
El Presidente, Fernando Solano.

## SECCION QUINTA

Núm. 4.158

### Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de septiembre del corriente año, acordó anunciar concurso entre los funcionarios municipales en propiedad para premiar los dos mejores trabajos, con arreglo a las siguientes bases:

Primero. Que todos los años se convoque un concurso para premiar los dos mejores trabajos, entre funcionarios municipales en propiedad, sobre los temas que oportunamente se anunciarán, en relación con los problemas de mayor actualidad en cada año.

Segundo. Los premios serán de pesetas 5.000 cada uno, a cuyo efecto, para sucesivos años, deberá consignarse cantidad suficiente en el presupuesto ordinario, abonándose dichos premios con cargo a imprevistos.

Tercero. Convocar para el presente año dicho concurso bajo los temas siguientes:

a) "Ordenación de la recaudación municipal, Policía de Abastos e inspección higiénica de alimentos y bebidas".

b) "Institución y cultura: problemas y soluciones; enseñanza primaria".

Cuarto. Los concursantes que deseen optar al premio o premios deberán presentar sus trabajos hasta las doce horas del día 31 de diciembre

del año en curso en la Sección de Gobernación, bajo sobre cerrado, acompañado con una plica con el nombre y la dirección del autor, llevando ambos sobres un lema para distinguir los trabajos. Se presentarán escritos a máquina y a doble espacio, en hojas tamaño holandesa, por una sola cara.

Quinto. El Jurado, que oportunamente será designado, estudiará los trabajos presentados y otorgará el premio o premios a los dos que, versando sobre los temas indicados, reúnan, a su juicio, más mérito.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1952.  
El Alcalde, Mariano Tomeo.—P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 4.159

La Alcaldía acordó el día 20 de los corrientes anunciar al público la caducidad de los arriendos de los nichos que fueron ocupados o tomados durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de los años 1902, 1907, 1917, 1922, 1932 y 1942, así como aquellos que, por su fecha de ocupación o por haberlos tomado con anterioridad, corresponda renovar en el citado trimestre.

Asimismo acordó anunciar la caducidad de los arriendos de las sepulturas que fueron ocupadas o tomadas en alquiler durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 1947, así como aquellas de años anteriores que, por la fecha de ocupación o renovación, corresponda renovar en el citado trimestre.

Caso de no ser renovados los arriendos en las fechas de sus respectivos vencimientos, se verificarán las exhumaciones, dando conocimiento de las mismas por el medio de publicidad que se estime más conveniente, para que los interesados puedan presenciar la operación.

Las lápidas u objetos que hubiese en las mismas habrán de ser recogidos por los interesados en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio, finados los cuales los objetos pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento, quien les dará el destino que estime oportuno.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1952.  
El Alcalde, M. Tomeo.—P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 4.160

Acordado por la Comisión Permanente de esta Excm. Corporación municipal contratar, mediante subasta

las obras de abastecimiento de agua de la calle de la Madre Vedruna, en el sector de la misma comprendido entre la calle número 3 de la Zona de Ensanche de Miraflores y el Camino de las Torres, queda expuesto al público el respectivo expediente en la Secretaría municipal (Negociado de Ensanche de Miraflores), durante el plazo de ocho días y a las horas hábiles de oficina, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se quieran; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se formule después de dicho plazo.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1952.  
El Alcalde-Presidente, M. Tomeo.—P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

### Alcaldía de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Núm. 4.161

Habiendo solicitado D.<sup>a</sup> Concepción Pardos Miñana la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Estébanes, núm. 2, con destino a servicio de ascensor, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1952.  
El Alcalde, M. Tomeo.

\*\*\*

Núm. 4.161

Habiendo solicitado D. Mariano Trallero Laborda la instalación y funcionamiento de taller de ebanistería con quince motores en el barrio de Movera, núm. 24, con destino a su industria de taller de ebanistería, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1952.  
El Alcalde, M. Tomeo.

\*\*\*

Habiendo solicitado D. José Rubio Ferrer la instalación y funcionamiento de fábrica de viguetas y piezas con tres motores en la Avenida de Cataluña, núm. 75, con destino a su industria de fabricación de viguetas y piezas de hormigón vibrado, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1952.  
El Alcalde, M. Tomeo.

\*\*\*

Habiendo solicitado D. Esteban Sánchez Colao la instalación y funcionamiento de obrador de confitería con cuatro motores en la calle de Canfranc, núm. 8, con destino a su industria de obrador de confitería, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el art. 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1952.  
El Alcalde, M. Tomeo.

\*\*\*

Habiendo solicitado D.<sup>a</sup> María Poderós Lopèrena la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico en la calle de San Juan Bosco, núm. 18, con destino a su industria de taller de carpintería, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el art. 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1952.  
El Alcalde, M. Tomeo.

\*\*\*

Habiendo solicitado D. Joaquín Gracia Palacios la instalación y funcionamiento de taller mecánico con siete motores en la calle de Pignatelli, núm. 74, con destino a su industria de taller mecánico, se abre información de treinta días, durante

los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1952  
El Alcalde, M. Tomeo.

\*\*\*

Habiendo solicitado D. José Muriello Pérez la instalación y funcionamiento de horno de pan cocer con dos motores en la calle de Boente, núm. 9 y 11, con destino a su industria de horno de pan cocer, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1952  
El Alcalde, M. Tomeo.

\*\*\*

Habiendo solicitado D. Francisco Blanco Soraluze la instalación y funcionamiento de taller de reparación con tres motores en el Paseo de María Agustín, núm. 73, con destino a su industria de reparación de cubiertas y cámaras, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1952  
El Alcalde, M. Tomeo.

\*\*\*

Habiendo solicitado D. Enrique Nieto Olmedo la instalación y funcionamiento de un motor en la calle del Perpetuo Socorro, núm. 13, con destino a servicio de ascensor, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día si-

guiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1952  
El Alcalde, M. Tomeo.

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plázos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1952, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

#### Distribución provisional de la nueva riqueza rústica.

4.102.—Puendeluna (Año 1953)

#### Matricula industrial.

4.101.—Fréscano (Año 1953)

4.103.—Mezalocha

4.104.—Luesia

4.105.—San Martín de la Virgen de Moncayo (Año 1953)

4.107.—Castejón de Valdejasa (Año 1953)

4.108.—Uncastillo (Año 1953)

4.110.—Nigüella (Año 1953)

4.111.—Mesones de Isuela (Año 1953)

4.112.—Primer (Año 1953)

4.113.—Maza (Año 1953)

4.114.—Malaquilla (Año 1953)

4.115.—Torrelapaja

4.117.—Godojos (Año 1953)

4.118.—Monterde

#### Ordenanzas sobre diferentes conceptos

4.103.—Mezalocha

#### Ordenanzas fiscales

4.109.—Oseja

#### Ordenanzas de impuestos y arbitrios

4.105.—San Martín de la Virgen de Moncayo (Año 1953)

#### Padrón de arbitrios sobre perros

4.103.—Mezalocha

4.108.—Uncastillo

#### Padrón de automóviles

4.103.—Mezalocha

4.104.—Luesia

4.106.—Magallón (Año 1953)

4.108.—Uncastillo

4.110.—Nigüella (Año 1953)

4.111.—Mesones de Isuela (Año 1953)

4.115.—Torrelapaja

4.118.—Monterde

#### Padrón-reparto de excesos de plagos

4.116.—Ejea de los Caballeros

#### Padrón de urbana.

4.115.—San Martín de la Virgen de Moncayo (Año 1953)

4.117.—Godojos (Año 1953)

#### Presupuesto municipal ordinario

4.105.—San Martín de la Virgen de Moncayo (Año 1953)

#### Proyecto de presupuesto municipal ordinario.

4.118.—Monterde

#### Recuento de ganadería

4.102.—Puendeluna

#### Reparto de rústica

4.105.—San Martín de la Virgen de Moncayo (Año 1953)

4.117.—Godojos (Año 1953)

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.052

#### JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el núm. 365-52, sobre lesiones y daños, contra Francisco García Martínez, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.—En Zaragoza a 18 de septiembre de 1952.—El Sr. D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco García Martínez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco García Martínez, como autor responsable de una falta de lesiones, a la pena de cinco días de arresto, y como autor responsable de dos faltas de daños, a la pena de 12'50 pesetas por cada una de ellas, indemnización de 25 pesetas a cada uno de los perjudicados y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fermín González."

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente que firmo y sello en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—Fermín González.—P. S. M. El Secretario: P. H., (ilegible).